BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**	Código: GCO-GCI-F028 Versión: 04 Vigencia: 26 de julio de 2024 Caso HOLA: 64148

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

Requiere contratar a una persona con el fin de "prestar sus servicios como instructor de formación deportiva en la ejecución de las actividades previstas para la implementación de los programas, procesos de formación deportiva y la estrategia de cuidado en el territorio en la Localidad de Puente Aranda ".

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

De conformidad con los requisitos señalados en los criterios para seleccionar al contratista del documento de estudios previos, se realiza la siguiente verificación (cuando aplique):

Nombre completo del futuro contratista:	**Óscar Gihovany Medina Carrol**
Documento de identificación No.:	**1.118.554.262**
Titulo bachiller, técnico, tecnólogo, profesional y/o número de semestres aprobados	Licenciado en educación Física - Universidad Pedagógica Nacional
Terminación de materias	N/A
Fecha de grado:	20 de Diciembre de 2016
Número Tarjeta y/o Matrícula Profesional :	N/A
Fecha expedición Tarjeta y/o Matrícula Profesional:	N/A
Título en modalidad posgrado (especialización, maestría y/o doctorado):	N/A
Fecha de grado:	N/A
Objeto del contrato	Prestar sus servicios como instructor de formación deportiva en la ejecución de las actividades previstas para la implementación de los programas, procesos de formación deportiva y la estrategia de cuidado en el territorio en la Localidad de Puente Aranda
Nivel académico	Técnico
Disciplina	Título de formación como técnico profesional en educación física/ técnico o tecnólogo en actividad física/ técnico en entrenamiento en gimnasios/técnico profesional en educación física y recreación/ técnico profesional en entretenimiento deportivo o técnico profesional en deporte y recreación o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional que se a fin con el objeto a contratar y carreras afines que se encuentre clasificado en el núcleo básico del conocimiento del SNIES de los anteriores programas señalados
Especialización	N/A
Experiencia	N/A
Equivalencia	De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
Se aplica equivalencia	SI
Equivalencia aplicada	Aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional que se a fin con el objeto a contratar y carreras afines que se encuentre clasificado en el núcleo básico del conocimiento del SNIES de los anteriores programas señalados

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO O NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INGRESO (DD-MM-AA)	FECHA DE RETIRO (DD-MM-AA)	TIEMPO EN DÍAS	OBSERVACIONES (En esta casilla registre las observaciones que considere necesarias, ejemplo: Experiencia traslapada, experiencia relacionada, experiencia desde la expedición de la TP, experiencia hasta la expedición de la certificación laboral, otra situación que amerite aclaración)
					De conformidad con la resolución 1412 de 2021, se aplica las equivalencias establecidas en el decreto 785 de 2005 art. 25 "equivalencias entre estudios y experiencia".

INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	**TIEMPO TOTAL EN DÍAS**			0
	SI ES PROFESIONAL			0
	TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA			0
	TOTAL TIEMPO	**AÑOS**	**MESES**	**DÍAS**
		0	0	0

La anterior información evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el certificado de no existencia de personal, no obstante, es pertinente señalar que en el expediente contractual reposan las demás certificaciones y documentos que soportan la experiencia aportada.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: Se verificaron antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, disciplinarios de la Procuraduría, Personería, antecedentes fiscales de la Contraloría, Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC Art. 183 Ley 1801 — Código de Policía), Delitos Sexuales y Ley 2013 de 2019.

Que con la información suministrada cumple con la experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a través de la plataforma SIDEAP.Los profesionales que revisan y aprueban la verificación de experiencia e idoneidad certifican que una vez revisados los documentos soporte, el profesional y futuro contratista cumple con el perfil establecido en el estudio previo y en la resolución de honorarios establecidos por la Entidad.

Dada en Bogotá, D.C., a los 07 días del mes abril de 2025

VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda

Elaboró: Óscar Iván Espinel Molano - Abog. De Contratación FDLPA
Revisó: Jenny Andrea Rocha – Jose Wilman Torres / Abog. de Contratación FDLPA
Revisó: Jesús David Díaz Campos – Profesional Especializado de Despacho FDLPA